REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil quince (2015)

| MEDIO DE | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - |
|------------|--|
| CONTROL | LABORAL |
| DEMANDANTE | YACIRIS ROMANA QUEJADA |
| DEMANDADO | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA |
| RADICADO | 05001-33-33-024- 2014-00715 -00 |
| ASUNTO | Fija fecha para audiencia inicial |

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme se observa en la constancia que antecede, en los términos del Artículo 173 del CPACA, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el **Artículo 180** ibídem, razón por la cual se dispone:

- 1. CONVOCAR a las partes a audiencia inicial, la cual tendrá lugar el CATORCE (14) DE JULIO DEL 2015 A LAS NUEVE Y CUARENTA DE LA MAÑANA (9:40 A.M.), dicha audiencia se hará concentrada con el proceso de radicados 2014-00714. Se advierte que el lugar de la misma se informará con antelación en el sistema de gestión.
- **2.** Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del Artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ JUEZ

| | _ |
|--|---|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD | |
| En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior. | |
| Medellín,fijado a las 8 a.m. | |
| SECRETARIA | |

K

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, 11 de marzo de 2015

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE: No. 05001 33 33 024 **2014 00715** 00

DEMANDANTE: YACIRIS ROMANA QUEJADA **DEMANDADO**: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONSTANCIA:

En el proceso de la referencia, mediante auto del 2 de julio de 2014 se admitió la demanda de la referencia, la cual fue notificada personalmente al Procurador 110 Judicial I Administrativo, a la parte demandada y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el día 8 de septiembre de la misma anualidad.

Los términos que tratan los artículos 172, 199 del C.P.A.C.A. son los siguientes:

Termino común de 25 días (art. 199): 14 de octubre de 2014 Termino de traslado para contestar, 30 días: 27 de noviembre de 2014 Término para la reforma de la demanda (10 días): 12 de diciembre de 2014

En el presente proceso no se reformó la demanda.

Fue contesta por parte de la entidad demandada el día 7 de octubre del 2014.

A Despacho, para lo que estime del caso.

KATERIN MARIN FLOREZ

Oficial Mayor.